

Acta N° 22-2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 27 de Noviembre del año 2019 con la asistencia del señor Alcalde Municipal quien preside la sesión con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Santos Felix Motino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Sra. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz y Sr. Pastor Zambrano Martínez para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

Agenda

- 1: Comprobación Quorum Legal.
- 2: Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 4: Lectura de la Correspondencia
- 5: Dictamen de Rendición de Cuentas f.p.L y del informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre 2019.



6: Aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad para el año 2020, Plan de Inversión año 2020 y Libro de Sveldos y Salarios para el año 2020.

7: Asuntos Varios. 8: Aprobación plan de Arbitrios año 2020.

9: Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

1.1: El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.

2.1: El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión

3.1: Se dió lectura al Acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.

4.1: No hubo Correspondencia.

5.1: Se presentó a esta Honorable Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas T/L y del informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado tercer trimestre año 2019, para su aprobación. ACUERDO: Habiéndose escuchado el Dictamen de Rendición de Cuentas T/L y del informe de Avance físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado tercer trimestre 2019, La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.

6.1: El Señor Alcalde Municipal p.m. Santos Alberto Cruz - Tovar, haciendo uso de la palabra Somete a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el presupuesto municipal a ejecutar durante el año 2020, anteproyecto que fue aprobado para su análisis como hace constar en Acta N° 17-2019 de fecha 11 de Septiembre del año 2019, punto b.1. Como lo establece el artículo 95 de la ley de Municipalidades para su análisis, así como el artículo 25 de la ley de Municipalidades en su capítulo III, inciso 3, el cual indica aprobar el presupuesto anual a más tardar el treinta (30) de Noviembre del año anterior; el cual asciende a la cantidad de Cuarenta y tres millones, novecientos siete mil limpias exactos. (L. 43,907,000.00), detallándose de la siguiente manera: Estimamos Presupuestaria Año 2020:

Ingresos Tributarios	L. 16,907,000.00
Transferencias y Donaciones de Capital	<u>27,000,000.00</u>



Total ingresos

43,907,000.00

Detallando los siguientes EGRESOS:

01 Actividades Centrales	L. 3,114,084.00
03 Administración Financiera	4,015,126.00
04 Unidades de Apoyo Municipal	850,723.60
05 Unidades Sociales, Culturales Municipales	1,317,356.40
06 Servicios Públicos Municipales	167,560.00
11 Servicios Públicos	3,600,000.00
12 Educación	3,240,000.00
13 Salud y Medio Ambiente	6,168,052.40
14 Desarrollo Social, Cultural y Comunitario	20,710,097.60
15 Fortalecimiento Municipal	670,000.00
Total EGRESOS	L. 43,907,000.00

Además se presentó para su aprobación el plan de inversión año 2020 y el libro de Sueldos y Salarios. ACUERDO: Una vez discutido y analizado el presupuesto de ingresos y Egresos de la Municipalidad para el año 2020, plan de inversión año 2020 y Libro de Sueldos y Salarios para el año 2020, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Resuelve aprobar en todas sus partes el presupuesto de ingresos y Egresos el cual se ejecutará en el año 2020 en aplicación al artículo N° 25, inciso 3 de la ley de Municipalidades y artículo N° 180 del Reglamento general de la ley de Municipalidades el cual asciende a Cuarenta y tres millones, novecientos siete mil ochocientos exactos. (L. 43,907,000.00) presupuesto que se aprueba bajo el Decreto 72-86, el cual indica que el total de transferencia se usa para inversión. También se aprueba en todas sus partes el plan de inversión para el año 2020 y el libro de Sueldos y Salarios - año 2020.

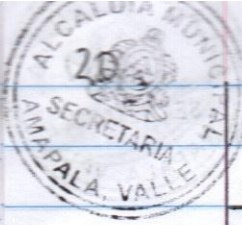
7.1° Se dió lectura al informe de modificaciones presupuestarias

Traspaso N° 015/2019.

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 015/2019

Transferencias entre objetos & gastos. L. 955,000.00



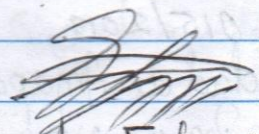
Objeto de gasto	Debito en fte 11-001-01-20	Credito 11-001-01-20	
12-00-000-01-000-55110-11-001-01-20	L. 955,000.00		Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central (Debilidad Educación)
12-00-004-01-000-23400-11-001-01-20		180,000.00	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Fortalecimiento al Sector Educativo)
13-00-002-01-000-12200-11-001-01-20		275,000.00	Jornales (Mantenimiento y Limpieza de Caminos Vecinales, Casetas y Playas en la Isla).
14-08-000-01-000-54110-11-001-01-20		400,000.00	Ayudas Sociales a Personas del Hospital (Ayudas Sociales)
14-04-000-03-000-54200-11-001-01-20		100,000.00	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Convivencia Ciudadana Navideña)
	L. 955,000.00	L. 955,000.00	

ACuerdo: Una vez escuchado el informe modificaciones presupuestarias Traspaso N° 015/2019, La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, lo aprobó.

8.1° En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal presentó a esta Honorable Corporación Municipal el Plan de Arbitrios para el año 2020, para su discusión y aprobación, en cumplimiento al Artículo 25, inciso 7, Capítulo III de la ley de Municipalidades. La Honorable Corporación Municipal, una vez discutido y analizado el plan de Arbitrios para el año 2020 con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.

9.1° No habiendo mas puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal dió por concluida la sesión, siendo las 12:02 del mediodía, por el ante suscrito Secretario Municipal que da fe de todo lo actuado.

Delis Dolores Olvera
Delis Dolores Olvera


Santos Felix Motino Fuentes

[Handwritten signature]

Joseph David Cruz Calix

Ruth Garcia

Ruth Corea



[Handwritten signature]

José Emilio Paz Barahona

[Handwritten signature]

Carlos Hernández Velasquez

[Handwritten signature]

Maria Estefana Rodriguez Diaz

P Z M

Pastor Zambrano Martinez



Santos Alberto Cruz Tovar

[Handwritten signature]

Luis Andrés Alejandro G.

